CALENDARIO DE TRABAJO

COMITÉ DE BÚSQUEDA Y CONSULTA DEL SENADO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR O RECTORA DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS AÑO 2009-2010

Fecha	Actividades
18 de marzo	 Reunión extraordinaria del Senado Académico con el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. José Ramón de la Torre. Inicio del proceso de consulta para el nombramiento del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras: seis (6) senadores/as académicos/as docentes: Daniel R. Altschuler, Ramón Arroyo Carrión, Doris González Torres, Rafael Irizarry Odlum, Luis A. Ortiz López y Eneida Vázquez Colón, y una (1) senadora estudiantil: Jessica Ruperto Cintrón.
25 de marzo	Constitución del Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.
26 de marzo	 CONVOCATORIA a la comunidad universitaria para que sometan criterios de evaluación de los/as candidatos/as al Comité de Búsqueda y Consulta. Solicitud a la Rectora Interina de celebrar reunión extraordinaria del Senado Académico para considerar la propuesta de criterios de evaluación de los/as candidatos/as a la Rectoría de Río Piedras.
8 de abril 12:00m	Fecha límite para que la comunidad universitaria someta criterios y otras sugerencias al Comité de Búsqueda y Consulta.
8, 9 y 12 de abril	 Evaluación de los criterios propuestos por la comunidad universitaria. Elaboración de la propuesta de los criterios de evaluación de los/candidatos/as a la rectoría RP que se someterán a la consideración del Senado Académico.
13 de abril	Entrega de la propuesta de los criterios al Senado Académico.
15 de abril	Reunión extraordinaria del Senado Académico para la consideración y aprobación de la propuesta de los criterios de evaluación de los/as candidatos/as a la Rectoría de Río Piedras sometida por el Comité de Búsqueda y Consulta.
20 de abril	Reunión del Comité de Búsqueda y Consulta para aprobar la Convocatoria, el Calendario de Trabajo y la Rúbrica.
6, 8 y 15 de julio	Reuniones del Comité de Búsqueda y Consulta para retomar los trabajos y enmendar la Convocatoria, el Calendario de Trabajo y la Rúbrica.

Fecha	Actividades				
9 al 12 de julio	Divulgación a los senadores y senadoras del Recinto y a la comunidad universitaria de la CONVOCATORIA informando sobre el periodo extendido y la nueva fecha límite para radicar nominaciones y documentos requeridos (por correo electrónicoSenado y Recinto y la página electrónica del Senado).				
12 de julio al 9 de agosto	 Periodo extendido y nueva fecha límite para recibir nominaciones y autonominaciones. 				
15 de julio	 Reunión del Comité de Búsqueda y Consulta para enmendar el Calendario de Trabajo y determinar los criterios contenidos en la Rúbrica. 				
16 de julio (viernes-5:30 pm)	 Reunión del Comité de Búsqueda y Consulta con el Dr. José Ramón de la Torre, Presidente de la Universidad de Puerto Rico. 				
18 de julio (domingo) al 23 de julio	 Publicación en El Nuevo Día y divulgación en la comunidad académica de la Convocatoria que extiende el proceso de nominaciones y auto nominaciones para la posición de Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras, así como la fecha límite para radicar los documentos requeridos. Divulgación de los criterios de evaluación a través del correo electrónico del Senado Académico: senadorp@uprrp.edu, en la Secretaría del organismo y en la página electrónica del Comité. Divulgación a la comunidad universitaria de los criterios de evaluación de los/as candidatos/as, del calendario de trabajo y del formulario para someter nominaciones (los documentos se recibirán en forma impresa y/o por correo electrónico). 				
22 de julio (10:00 am)	 Conferencia de Prensa para anunciar que al retomarse el período lectivo en el Recinto el 7 de julio, el Comité retoma el proceso de búsqueda y consulta para el nombramiento del Rector o Rectora del Recinto. 				
22 de julio	 Informe de progreso al Senado Académico-en reunión extraordinaria, calendario de trabajo, gestiones realizadas por el Comité y otros asuntos pertinentes. Reunión extraordinaria del Senado Académico para aprobación del peso que se le otorgarán a los criterios que el organismo había aprobado y que se consignan en la Rúbrica para evaluar a los(as) candidatos(as) al cargo de Rector(a) del Recinto. 				
16 de agosto (4:00 p.m.)	 Fecha límite para recibir los documentos requeridos: la carta de intención, el currículum vitae, el proyecto académico-administrativo, cinco referencias y cualquier otra documentación identificada en la Convocatoria. 				

Fecha	Actividades					
23 al 27 de agosto	 Consideración y evaluación de la documentación sometida por los/as nominados/as. Divulgación de los nombres de los/as candidatos/as que pasarán a la segunda etapa del proceso, de ése ser el caso. 					
La fecha se coordinará con el Presidente	Reunión con el Presidente de la UPR en torno al progreso de los trabajos del Comité, en cumplimiento con la disposición reglamentaria sobre la comunicación recíproca.					
31 de agosto al 3 de septiembre	 Presentación a la comunidad universitaria del Proyecto Académico- Administrativo de los/as candidatos/as que pasan a la segunda etapa del proceso (el calendario de las presentaciones se divulgará ampliamente). 					
7 al 10 de septiembre	Celebración de vistas públicas para que la comunidad universitaria se exprese sobre los/as candidatos/as que pasaron a la segunda etapa del proceso (el calendario de vistas públicas se divulgará ampliamente).					
15 al 17 de septiembre	Entrevistas individuales a los/as candidatos/as que pasarán a la etapa final del proceso.					
20 al 24 de septiembre	Preparación del Informe Final.					
28 de septiembre	 Entrega del Informe Final, simultáneamente, al Presidente de la UPR, y al Senado Académico del Recinto de Río Piedras. 					

Presentado el 7 de julio de 2010 Revisado y Aprobado el 15 de julio de 2010

CÓMPUTO DE SESENTA (60) DÍAS PARA EL COMITÉ DE BÚSQUEDA Y CONSULTA DEL SENADO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR O RECTORA DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS SOMETER SU INFORME Y RECOMENDACIONES AL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

I- REGLAMENTACIÓN QUE RIGE EL CÓMPUTO DE LOS SESENTA DÍAS PARA LOS COMITÉS RENDIR EL INFORME:

- 1- El cómputo de los sesenta días para que el Comité de Búsqueda y Consulta rinda su informe comienza cuando éste se constituye (Sección 19.2.4 del Reglamento General). De otra parte, por justa causa, y a petición de algún comité, el Presidente puede conceder una prórroga de quince (15) días.
- 2- En el cómputo de los sesenta (60) días, "sólo se contarán los días incluidos dentro de los períodos lectivos regulares. No se contarán los días incluidos dentro del receso de verano o de navidad." (Sección 40.8 del Reglamento General)
- 3- El Artículo 15.9 del Reglamento del Senado Académico del Recinto de Río Piedras sobre el Cómputo de los Términos que rigen las consultas provee reglamentación complementaria a los efectos de que "No se contarán los días incluidos en el receso de verano, de Navidad o en otros recesos oficialmente declarados como tales." (Énfasis suplido)
- 4- El Artículo 15.9 también dispone que 'El conteo deberá comenzar el día de la primera reunión del Comité. Luego de esta fecha, deben contar para el total los días lectivos de lunes a viernes entre el día que comience el semestre y el último día de clases del semestre. No se debe contar el período de repaso y el de exámenes finales. Si el semestre termina antes de que los días reglamentarios concluyan, entonces el conteo continúa el primer día de clases del próximo semestre." De lo anterior se desprende que en el cómputo de los sesenta días no cuentan los días feriados pues oficialmente son de receso, ni sábados y domingos.

II- CALENDARIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESENTA DÍAS QUE RIGE EL TRABAJO DEL COMITÉ DE BÚSQUEDA Y CONSULTA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RECTOR O RECTORA DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

- 18 de marzo de 2010 El Senado Académico elige el Comité de Búsqueda y Consulta.
- 25 de marzo de 2010 Se constituye el Comité de Búsqueda y Consulta.

CALENDARIO:

MARZO	lunes	martes	miércoles	jueves viern	
				25	26
	29	30	31	(Receso Semana Santa)	

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
ABRIL				ū	
	5	6	7	8	9
	12	13	14	15	16
		20*			

*Hasta el 20 de abril han transcurrido 16 días lectivos. El 21 de abril comenzó el paro estudiantil y ese mismo día la Rectora Interina, Dra. Ana Guadalupe decretó el cierre del Recinto hasta el 5 de mayo. No obstante, el Recinto se mantuvo cerrado, no se retomó el período lectivo y el 13 de mayo la Rectora decreta el cierre del Recinto por un término no mayor de treinta (30) días, término que la Junta de Síndicos extiende hasta el 31 de julio. El 22 de julio la Rectora anuncia el reinicio de labores académicas y administrativas en el Recinto para el 5 de junio que posteriormente pospone para el miércoles 7 de julio. Finalmente, el período lectivo del segundo semestre del año académico 2009-2010 se retoma el 7 de julio de 2010.

JULIO	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
			7	8	9
	12	13	14	15	16
	19	20	21	22	23
			28	29	30

- El 30 de julio es el último día de clases del segundo semestre 2009-2010. De ahí en adelante comienza el período de exámenes finales y la entrega de notas el lunes 9 de agosto. Los nueve días lectivos comprendidos entre el 10 y el 20 de agosto no cuentan en el cómputo de los sesenta días.
- El cómputo de los sesenta días se retoma el 23 de agosto fecha pautada para el comienzo del período lectivo correspondiente al primer semestre del año académico 2010-2011.

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
AGOSTO					
	23	24	25	26	27
	30	31			
SEPTIEMBRE					
			1	2	3
	F	7	8	9	10
	13	14	15	16	17
	20	21	22	F*	24
	27	28**	29	30	

^{*} El 23 de septiembre se conmemora el Grito de Lares que en el Recinto de Río Piedras es un día feriado.

Propuesta de Calendario preparada y sometida por: Senadora Eneida Vázquez Colón.

6 de julio de 2010

^{**} Al 30 de septiembre se cumplen 59 días. Propongo la entrega simultánea del Informe al Presidente y al Senado Académico el martes 28 de septiembre para lo que tenemos que solicitar una reunión extraordinaria del Senado.